



DECRETO EXENTO N°

PARRAL,

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. Ley 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, especialmente artículo N° 30 letra d); lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículos N° 8, 14, 14 bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
2. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
3. Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
4. Oficio N°15 de fecha 04 de abril de 2023, en el cual Jardín y Sala Cuna Rayito de Sol solicita la adquisición de 14 Vales de Gas de 45 kg.
5. Decreto Alcaldicio N° 2607, de fecha 16 de Diciembre de 2022 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2023.
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Juramento presentado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
11. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de la Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
12. Solicitud elevada por Coordinadora de Administración y Finanzas del D.A.E.M Parral, en la cual solicita la adquisición de 200 vales de gas para diferentes establecimientos de la comuna.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, la adquisición **mediante Convenio Marco**, orden de compra directa y pago contra entrega de factura a 30 días, del producto, para el establecimiento que se señala, en las condiciones comerciales de valor y al proveedor que se indican:

Establecimiento	DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA
Producto/servicio	200 CUPONES DE GAS LICUADO DE 15KG.
Valor	\$2.766.512.- (DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS).- IVA Incluido.
Proveedor	ABASTIBLE S.A.
RUT	91.806.000-6





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Oficina de Adquisiciones

2. **IMPUTESE**, el gasto asociado a este Decreto al Ítem **215.22.05.003 "GAS"**, del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

AVL.-

DISTRIBUCION: Yenifer.urrutia@daemparral.cl – Betty.morales@daemparral.cl

JEFE D.A.E.M	COORDINADORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ENCARGADA ADQUISICIONES D.A.E.M
FELIPE CORREA URRUTIA	KARINA HERNANDEZ ORTEGA	ANGELICA SOTO SEPULVEDA

Rut : 69.130.700-K
Dirección : Balmaceda N° 206 Esquina Pablo
Demandante : Neruda
Teléfono : 56-9-42383218

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Unidad de Compra : DEPARTAMENTO DE
EDUCACION
Fecha Envío OC. :
Estado : Guardada

ORDEN DE COMPRA N°: 4159-185-CM23

SEÑOR (ES) : ABASTIBLE S.A.
RUT : 91.806.000-6

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : 200 VALES DE GAS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS - DAEM
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda, Parral, Región del Maule
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda Parral Región del Maule
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
EMAIL ENVIO FACTURA: betty.morales@daemparral.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-6-LR21	GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	200	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN	(1704031) GAS LICUADO NORMAL ENVASADO CILINDRO - 15 KG VII REGIÓN ; Región del Maule ; Parral; Balmaceda N° 206 Esquina Pablo Neruda	11.624,00	0,00	0,00	2.324.800
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	\$		2.324.800
					Dcto.	\$		0
					Cargos	\$		0
					Subtotal	\$		2.324.800
					19% IVA	\$		441.712
					Imp. específico	\$		0
					Total	\$		2.766.512

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra codigo: 4159-185-CM23 dirigida a ABASTIBLE S.A.

Observaciones del despacho:

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>